

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-09-383

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 03 de septiembre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-193**, acordada en sesión del martes 25 de agosto de 2020, contenida en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0036-O** del 01 de septiembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-193.- Creación y revisión de los sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y VALORACIÓN ADUANERA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-041-2020** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, en la que aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y VALORACIÓN ADUANERA**, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y VALORACIÓN ADUANERA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. DERP1003 Derecho Tributario Internacional
2. DERP1004 Normativa y Legislación Aduanera
3. ADMP1097 Introducción a la Fiscalidad Internacional
4. ADMP1098 Investigación Aplicada
5. ADMP1099 Proyecto de Titulación
6. ADMP1100 Negocios Internacionales
7. ADMP1101 Planificación Fiscal Internacional
8. ADMP1102 Fundamentos de Precios de Transparencia
9. ADMP1103 Precios de Transferencia Avanzados
10. ADMP1105 Valoración Aduanera

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

JLC/MQA